



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 812-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 26 de noviembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 689-2025-UNIA-R/DSG de fecha 03 de noviembre de 2025, con todos los recaudos que contienen a fojas 42, *recibidos mediante registro N° 2799*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 832-2025-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 226-2025-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniería Agroindustrial de **JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA**;

Que, con Carta N° 1318-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 226-2025-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Título Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Sr. **JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA**;

Que, mediante Informe N° 051-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del título profesional del bachiller **JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 689-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del título profesional en Ingeniería Agroindustrial del Sr. **JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2025-UNIA-CU de fecha 26 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Sr. **JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

- ART. 1°:** CONFERIR el Título Profesional de INGENIERO AGROINDUSTRIAL al Sr. :
JUAN CARLOS ZAPATA EVANGELISTA
- ART. 2°:** PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.
- ART. 3°:** AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Sectorial:
VPA
DGA
OTI
Asesoría
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL